



REGLAMENTO DE LA I EXPOSICIÓN TERRITORIAL FASFILCOVA EXFILCOVA BENISSA 2015 Campeonato de Filatelia Comunidad Valenciana

100 Anys del Trenet de la Marina

CAPITULO I.

Organización, Lugar, Fechas, Patrocinio y Reglamentos

Artículo 1.

La I Exposición Territorial de la Federación de Sociedades Filatélicas de la Comunidad Valenciana (FASFILCOVA), Campeonato de Filatelia de la Comunidad Valenciana, se celebrará en Benissa (Alicante), del 16 al 31 de octubre de 2015. Será Organizada por la Agrupación Filatélica y Numismática de Benissa, miembro de la FASFILCOVA, y con el Patrocinio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, la Excm., Diputación Provincial de Alicante, el Excmo. Ayuntamiento de Benissa, la Real Casa de la Moneda-FNMT., y de la Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI).

La exposición se celebrará en el “**Centre d’Art Taller d’Ivars**”, de Benissa.

Bajo la supervisión del Comisario de la Exposición y del Presidente de la FASFILCOVA, la A. Filatélica Numismática de Benissa, ha constituido un Comité Organizador, que velará y se ocupará de la preparación, ejecución y correcto funcionamiento de la I EXPOSICIÓN TERRITORIAL FASFILCOVA.

Artículo 2.

La exposición se regirá, además de por este “Reglamento particular”, por el Reglamento General de la F.I.P. (Grex de la FIP) y por el Reglamento General de Exposiciones de FESOFI para Exposiciones de ámbito territorial, además de la supervisión del Comisario de la Exposición.

CAPITULO II. Condiciones de Admisión

Artículo 3.

La exposición tiene carácter competitivo, de ámbito "TERRITORIAL", y en ella podrán participar cualquier coleccionista, que pertenezca a una Sociedad miembro de la Federación de Asociaciones Filatélicas de la Comunidad Valenciana (FASFILCOVA), que esté en posesión de la Tarjeta Federativa (FESOFI) correspondiente al año en curso, debiendo adjuntar **obligatoriamente** fotocopia de la misma a la hoja de inscripción.

Cada expositor tendrá derecho a presentar 1 colección por persona. Quedan exentas de este condicionante las participaciones del grupo **K. Literatura Filatélica**.

Según las normas, las participaciones se podrán presentar tanto en la lengua oficial del Estado, como en cualquiera de las lenguas cooficiales de la Comunidades Autónomas. También se pueden presentar en inglés, siempre con la página del Plan en español.

Artículo 4.

Las participaciones admitidas a la exposición serán agrupadas en las siguientes clases:

CLASE I: Colecciones invitadas, de la Comisión Organizadora, y de los miembros del Jurado.

CLASE II: COMPETICIÓN.

- Grupo A. Filatelia Tradicional.
- Grupo B. Historia Postal
 - B.1. Hasta 1875 (Pre-UPU)
 - B.2. Desde 1875 hasta 1945
 - B.3. Posterior a 1945.
- Grupo C. Filatelia Temática
- Grupo D. Aerofilatelia
- Grupo E. Astrofilatelia
- Grupo F. Enteros Postales
- Grupo G. Maximofilia
- Grupo H. Filatelia Fiscal
- Grupo I. Filatelia Abierta
- Grupo J. Filatelia Moderna
- Grupo K. Literatura Filatélica
- Grupo L. Filatelia Juvenil

Clase A: Coleccionistas de 10 a 15 años (nacidos entre 1999/2004)

Clase B: Coleccionistas de 16 a 18 años (nacidos entre 1996/1998)

Clase C: Coleccionistas de 19 a 21 años (nacidos entre 1993/1995).

Asimismo habrá una SECCIÓN NO COMPETITIVA en la que podrán exponer sus trabajos los jóvenes nacidos después de 2004, así como los diversos talleres filatélicos o centros escolares.

CAPITULO III.

Inscripciones, Derechos de inscripción y Asignación de Cuadros

Artículo 5.

Los coleccionistas que deseen participar en EXFILCOVA BENISSA 2015, deberán remitir la correspondiente hoja de inscripción, una por cada colección, a la Comisión Organizadora, antes del **20 de julio de 2015**, a la siguiente dirección:

Agrupación Filatélica y Numismática de Benissa

Carrer San Josep nº 12. 03720 Benissa

amicdelsegell@gmail.com

Se recomienda adjuntar a la inscripción, fotocopia de la hoja introductoria ó plan de la colección a presentar. No olvidar incluir fotocopia de la tarjeta federativa del año en curso.

Artículo 6.

La Comisión Organizadora de EXFILCOVA BENISSA 2015, a través de su Comisión de Admisión de Colecciones, decidirá la admisión ó denegación de las colecciones con fecha tope el **5 de septiembre de 2015**, procediendo a comunicarlo al expositor.

La Comisión Organizadora, se reserva el derecho a denegar la participación de algunas colecciones, por razones de falta de espacio ó vitrinas expositoras.

Artículo 7.

La participación en BENISSA 2015, será gratuita.

Mediante el envío de la hoja de inscripción, el expositor acepta todos y cada uno de los puntos del presente Reglamento.

La Comisión Organizadora, declina toda responsabilidad en los daños y/o extravíos, totales ó parciales que puedan producirse en la Sede de la EXFILCOVA BENISSA 2015, así como en la manipulación y envío de las colecciones participantes. No obstante se tomarán las medidas oportunas para la adecuada vigilancia y cuidado del material. Se recomienda que quién lo desee, asegure la colección participante.

CAPITULO IV.

Jurados

Artículo 8.

El Jurado Calificador en EXFILCOVA BENISSA 2015, estará compuesto por miembros del Cuerpo de Jurados de la FESOFI y de la FASFILCOVA, designados de acuerdo a los Reglamentos en vigor. Los miembros del Jurado elegirán en su primera reunión, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. A este último le corresponderá elaborar el "ACTA DEL JURADO".

Artículo 9.

Los criterios para la evaluación de las colecciones que utilizará el Jurado, serán los fijados por la FIP y por la FESOFI. Para la adjudicación de las medallas se utilizará el baremo de categoría **Regional**.

El Jurado, a través del Comisario de la Exposición, hará entrega a cada participante de su correspondiente hoja de calificación, incluyendo las recomendaciones oportunas, si así se consideran.

Artículo 10.

El jurado podrá transferir una participación de uno a otro grupo, ó subgrupo, si lo juzga conveniente, de acuerdo con el material presentado ó a la estructura de la colección, notificándolo en todo caso al Comisario de la Exposición.

CAPITULO V.

Premios

Artículo 11.

De acuerdo con las calificaciones otorgadas por el Jurado, se concederán los siguientes PREMIOS ESPECIALES:

- GRAN PREMIO DE LA EXPOSICIÓN BENISSA 2015.**
- GRAN PREMIO JUVENIL BENISSA 2015.**
- PREMIOS ESPECIALES EXPUESTOS A DISPOSICIÓN DEL JURADO.**
- MEDALLAS Y DIPLOMAS DE PARTICIPACIÓN.**
- DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN.**

Artículo 12.

Las calificaciones, serán dadas a conocer públicamente cuando sean establecidas por el Jurado.

CAPITULO VI. Montaje, Desmontaje y Devolución de la Colecciones

Artículo 13.

Las colecciones admitidas, deberán estar en poder de la Organización antes del día **2 de Octubre de 2015**. Aquellos participantes que vayan a montar su colección ellos mismos, lo deberán comunicar al Comisario de la Exposición.

Se recomienda el envío de las colecciones a través del sistema POSTAL EXPRESS a la dirección:

***Agrupación Filatélica y Numismática de Benissa
Carrer San Josep nº 12. 03720 Benissa***

CAPITULO VII. Disposiciones Finales

Artículo 14.

La Comisión Organizadora se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento por razones ajenas a su voluntad, comunicándolo cualquier cambio a los respectivos participantes. Para cualquier litigio entre la organización y el expositor, a todos los efectos, será competencia de los Tribunales de la localidad de Denia (Alicante).

La dirección del Comité Organizador de EXFILCOVA BENISSA 2015 es:

***Agrupación Filatélica y Numismática de Benissa
Carrer San Josep nº 12
03720 Benissa (Alicante)
amicdelsegell@gmail.com***

La dirección del COMISARIO de la Exposición EXFILCOVA BENISSA 2015 es:

***José Ivars Ivars
Apdo. Correos 228
03710 CALPE (Alicante)
Ivarsjardineros@gmail.com***